

EDICTO EMPLAZATORIO

C.U.I	0508860002002017-00502
N.I	2019-222891



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO EL JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

EMPLAZA:

El señor **ANDRES ELIAS VALDERRAMA RUA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.394.481, para que en el término de la distancia comparezca al despacho de la Fiscalía 109 local, ubicada en la Carrera 64 C N° 67-300, bloque G, piso 3, de Medellín, teléfono 5903108 ext. 42661, correo electrónico fernando.solis@fiscalia.gov.co, quien adelanta investigación en su contra, bajo el Código Único de Investigación 0508860002002017-00502, N.I 2019-222891, por la presunta comisión del delito de ESTAFA EN DELITO MASA, tipificado en el artículo 246 del Código Penal. Se procede al presente emplazamiento, toda vez que este Juzgado con Funciones de Control de Garantías, el día 19 de enero de 2021 de la presente anualidad, en audiencia pública preliminar solicitada por el ente acusador, inició los actos preliminares a la **DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE** del señor **ANDRES ELIAS VALDERRAMA RUA** y, según lo dispuesto en el auto aclaratorio N° 158 de fecha 24 de mayo de 2021; en consecuencia, y conforme al inciso 1° del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, 108 y 293 del Código General del Proceso, se dispuso emplazar al mencionado ciudadano mediante edicto que se fijará en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, y en las puertas del Palacio de Justicia JOSE FELIX DE RESTREPO, por el término de cinco (5) días hábiles; en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, al cabo de los cuales, de ser necesario y de acuerdo con lo normado en el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal, se declarará persona ausente. Actuó como Defensor Contractual, el abogado MARCO ANTONO MEJIA VANEGAS, ubicable en el abogado celular 3117204018, y correo electrónico marco.abogado78@gmail.com La Jueza (Firmado) JENNY HELENA GAVIRIA FLOREZ. El Secretario (Firmado) JUAN DAVID CHARLOTH HERRERA.

Fijado el presente Edicto Emplazatorio, en un lugar visible de la Secretaria del Despacho, hoy 24 de mayo de 2021.


**JUAN DAVID CHARLOTH HERRERA
SECRETARIO**

Desfijado el presente Edicto Emplazatorio, hoy 31 de mayo de 2021, después de haber permanecido fijado por el término legal de cinco (5) días hábiles.


**JUAN DAVID CHARLOTH HERRERA
SECRETARIO**